

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2564040

EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la primera notaria de Vitacura, con oficio en Avenida Vitacura 6.844 local – 1. Vitacura, certifico Por escritura pública de fecha 14 de octubre de 2024, repertorio N° 2831-2024, ante mí, comparecen: don JONATHAN NICOLÁS MUÑOZ VALENZUELA, domiciliado en Avenida Tobalaba N° 20, departamento 902, Las Condes, constituye "Picton Inversiones y Asesorías SpA", pudiendo actuar para todos los efectos con el nombre de fantasía de "Picton SpA". OBJETO: La inversión, en Chile o en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, bienes raíces rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos en cualquier forma, subdividirlos y/o fusionarlos, actuando directamente o a través de terceros, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, asumir la administración de las mismas; así como también transacciones en valores, compra y venta de acciones e inversiones de todo tipo, como: acciones, bonos, debentures; y, en general, invertir en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y en general, toda actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la empresa podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros; ejecutar actos de mediación remunerada entre contratantes para facilitar la conclusión de operaciones sobre inmuebles, establecimientos comerciales o industriales, tales como, compraventas, permutas, arrendamientos, tasaciones, asesorías, comisiones de confianza, pudiendo administrar inmuebles ajenos. El desarrollo del negocio inmobiliario, en especial, la compraventa, arrendamiento y corretaje de bienes inmuebles, su remodelación y todo negocio vinculado a esta actividad. La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes. La elaboración, producción, envasado, compraventa y distribución de toda clase de panes, queques, galletas, pasteles, dulces, tortas, empanadas y toda suerte de masas, dulces o saladas; compraventa y expendio de productos alimenticios provenientes de fábricas autorizadas como abarrotes en general, productos lácteos envasados de origen, cecinas, carnes blancas, carnes rojas, jugos, bebidas de fantasía y alcohólicas envasadas de origen, cigarrillos, venta de alimentos elaborados propios o ajenos; Todo negocio vinculado con la administración de restaurantes, salón de té, fuente de soda, gelatería, cafetería o pub. Y en general, desarrollar cualquier actividad relacionada o no con las anteriores que los socios acuerden y que permita un mejor aprovechamiento de la organización social. Con todo, la empresa podrá ejecutar o tener participación en otros negocios que se relacionen con su giro como también realizar cualquier otra actividad que el accionista estime realizar.- CAPITAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$5.000.000. – Se encuentra dividido en 1000 acciones de única serie y sin valor nominal, ya totalmente suscrito y pagadas por el accionista constituyente en este acto y en dinero efectivo en caja social. ADMINISTRACIÓN Y USO DEL NOMBRE DE LA SOCIEDAD: La sociedad será administrada y representada por don JONATHAN NICOLÁS MUÑOZ VALENZUELA, para que actúe en representación y uso del nombre de la sociedad con las más amplias facultades indicadas en la escritura de forma conjunta e indistintamente. DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales dentro o fuera del país. DURACION: la sociedad será indefinida. - Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 15 de octubre de 2024.

CVE 2564040

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl